



Terra

Colectivo Continental de Comunicación de la CLOC-VC

ENERO DE 2012

Coyuntura

Soberanía de los Pueblos Contra el Reverdecimiento del Capital

Luiz Zarref
Marcelo Durão



Breve análisis político de la reconfiguración del capital

La actual crisis estructural está produciendo impactos profundos en las economías centrales (Estados Unidos, Europa y Japón). Sin embargo, esta crisis no inviabilizará automáticamente el sistema capitalista, que viene reconfigurando sus mecanismos de acumulación. Uno de los ejes de esa reconfiguración es la propagación del capital para las economías periféricas emergentes, con foco principalmente en los países conocidos como BRIC (Brasil, Rusia, India y China). Grandes proyectos de

estructuración de ese capital están en curso en esos países, y definirán también las formas en que la acumulación capitalista se dará en los otros países periféricos.

Los antiguos mecanismos de industrialización, explotación de la plusvalía urbana y avance del agronegocio estarán en el centro de esa expansión del capital en esos países. Sin embargo, hay un elemento común a esos países que no será descartado en este nuevo período: las áreas naturales y territorios de los pueblos del campo. La lectura de la Vía Campesina sobre Río +20 y las últimas disputas en las convenciones de biodiversidad (CDB) y cambio climático (UNFCCC) es que el capital está organizándose para apropiarse de esos territorios y transformar la naturaleza en una serie de mercaderías.

Es a ese nuevo flanco de expansión del capital que se convino en llamar Capital Verde. Para la Vía Campesina, a pesar de la calificación de "verde", estamos hablando del mismo capitalismo de siempre, con la misma necesidad de generación de lucro a partir de la plusvalía y de la acumulación primitiva. Pero es una máscara del capital que busca engañar al planeta, en un momento en que la crisis ambiental puede colocar en jaque su hegemonía. Al observar las convenciones ambientales de la ONU, es posible identificar una estrategia bien definida de reglamentación de ese nuevo flanco de expansión del capital. Es posible identificar claramente los fundamentos de la tesis capitalista que será defendida en Río +20.

Las convenciones de la ONU están amarradas al proyecto político del capital:

Las convenciones ambientales jamás llegaron a consensos consistentes. Sin embargo, la Rio 92 posibilitó algunos avances importantes, planteando la cuestión ambiental en el ámbito de la relación sociedad-Estado. Se definieron cuestiones importantes como el Principio de la Precaución y la creación de las tres convenciones que ocurren hasta la actualidad: Desertificación, Biodiversidad (CDB) y Cambio Climático (UNFCCC). Las tres deberían crear una gobernanza global sobre el medio ambiente, al mismo tiempo que responderían a las alteraciones ambientales que ocurriesen a lo largo de dos años.

Convención del Cambio Climático:

La pauta principal de esta convención fue la definición, por parte de los países, de metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEE). A pesar de la presión de los movimientos y de varias organizaciones, los instrumentos para esa reducción fueron vagos, a propósito, y con un progresivo encadenamiento al mercado. A partir del Protocolo de Kioto (1997) se crearon mecanismos importantes para la entrada del mercado en este espacio, como los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y el Secuestro de Carbono. En las dos últimas convenciones (Copenhague y Cancún) lo que se vio fue el imperio de las propuestas del capital y la derrota de toda la pauta popular, que estaba sintetizada en la propuesta boliviana de los derechos de la Madre Tierra.

Sin embargo, el principal instrumento con el que se trabaja es la Reducción de Emisiones por Desmonte y Degradación (REDD). Este mecanismo pretende transformar los bosques en áreas de compensación de la polución de otros países, pagando valores por toneladas de carbono que supuestamente serían “secuestradas” por los bosques. El problema principal de este instrumento reside en la posibilidad de apropiación de los territorios de los pueblos de la selva y del campo, ya que las empresas que paguen por el REDD adquieren

derechos contractuales sobre el “carbono secuestrado”, que no es más que toda la biomasa que allí está.

Convención de la Biodiversidad:

Esta convención fue, históricamente, un espacio para las pautas sociales. Importantes regulaciones y prohibiciones a tecnologías transgénicas (como la Terminator y Árboles transgénicos) fueron conquistadas en la CDB. Sin embargo, en los últimos cuatro años se establecieron fuertes vínculos de la CDB con las empresas, proceso que tuvo su punto alto en la última convención, el año pasado, en Nagoya, Japón. A pedido del G7, un economista de la dirección de mercados futuros del Deutsche Bank defendió un estudio llamado The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB) – La Economía de los Ecosistemas y Biodiversidad. De forma resumida, este instrumento calcula monetariamente todas las relaciones ecosistémicas, desde la belleza del paisaje a la polinización de las abejas. A partir de una padronización de esa metodología, será posible transformar en mercadería toda la naturaleza.

Rio +20: La Tesis Capitalista Avanzando Sobre la Naturaleza de los Pueblos:

Frente al avance orquestado del capitalismo dentro de la CDB y de la UNFCCC (y la desidia con la convención sobre desertificación, de donde no fue posible, todavía, extraer mecanismos para la acumulación capitalista), hay una clara intención en la Rio +20, conferencia que va a celebrar los 20 años de la Rio 92 y que reunirá todas las convenciones sobre medio ambiente. La propuesta es juntar lo andado en cada una de las convenciones paralelas y lanzar al mundo la síntesis de las falsas soluciones: la economía verde. El objetivo central es substituir al Estado, tan presente en la Rio 92, por el Mercado en la mediación sobre los bienes comunes y los territorios. Con el discurso de que la crisis climática y ambiental es urgente y que los Estados son lentos, corruptos y obsoletos, el capital busca engañar al mundo y consolidar ese nuevo flanco de su expansión.

La Importancia de la Articulación de la Sociedad Civil Organizada:

A partir de esta lectura política, la Vía campesina viene tratando de organizarse con los grupos políticos que tienen una visión anticapitalista y contraria a la mercantilización de la naturaleza. Es importante un frente amplio, que articule organizaciones del campo y de la ciudad y que demuestre que las verdaderas soluciones para el colapso ambiental están junto con la agricultura campesina, la reforma agraria y urbana y la justicia social.

No será tarea simple cuestionar el reverdecimiento del capitalismo durante la Rio +20. Teniendo la modalidad de los megaeventos, la Rio +20 contará con un aparato represivo muy fuerte, que estará en entrenamiento en la ciudad de Río de Janeiro, para prepararse para la Copa del Mundo (2014) y las Olimpiadas (2016). Contará también con una propaganda masiva, que buscará asociar la economía verde con el combate al hambre y a la miseria. Por eso, los movimientos y organizaciones populares deben buscar una estrategia común, denunciando el maquillaje verde del capitalismo y sus nuevos instrumentos, como REDD; debatiendo con la sociedad las reales causas de la crisis ambiental, vinculando con las otras facetas de la crisis estructural del capital (financiera, alimentaria, energética, etc.) y reafirmando las verdaderas soluciones a la crisis: agricultura campesina, agroecología, economía solidaria, soberanía energética.

A partir de este análisis de que el capitalismo verde avanzará justamente sobre los países donde los pueblos del campo y de la selva aún están en sus territorios, tenemos claro que es fundamental bloquear este flanco del capital inmediatamente. Contra la globalización del capitalismo, que quiere devorar nuestra naturaleza y robar nuestros territorios, debemos globalizar nuestra lucha.

Traducción: Silvia Adoue

**¡GLOBALICEMOS LA LUCHA,
GLOBALICEMOS LA ESPERANZA!**

Subregiones



Cono Sur

BRASIL

Por educación, MST ocupa 15 alcaldías en el estado de Bahía

Como parte de la Jornada Estadual en Defensa de la Educación en los Asentamientos de Reforma Agraria, que exige la mejora de la educación y de las condiciones de las escuelas en las zonas rurales, hasta el momento el MST ya ha ocupado 15 alcaldías en el estado de Bahía.

La jornada de ocupaciones empezó el 10 de enero. A lo largo de este mes, el Movimiento pretende seguir con las movilizaciones, que pueden alcanzar más de 25 alcaldías con la movilización de más de 5 mil trabajadores del MST.

Evanildo Costa, de la dirección estadual del MST, dijo que la ocupación es la manera que los sin tierra encontraron para exigir de los gestores la realización de sus obligaciones. “No podemos permitir que las clases comiencen con las mismas condiciones del pasado año. Por ello, decidimos usar el mes de enero para que hagamos las ocupaciones en las localidades donde tenemos dificultades de remitir el tema en las alcaldías”, señala el dirigente.



El objetivo de la jornada es la lucha por la garantía y la calidad de la educación al interior de los asentamientos (por ejemplo, contratación efectiva de los educadores/as, mejora de la infraestructura), la continuidad de la lucha en contra el cierre de las escuelas del campo, además de las demandas locales hacia las alcaldías con respecto a las políticas públicas de salud, mejoras de carreteras etc.

Según Evanildo Costa, la principal demanda del Movimiento está vinculada a la cuestión de la precariedad de la educación en el campo. “Tenemos casos de asentamientos en que el ómnibus escolar se queda roto por 30 días mientras los niños son obligados a caminar hasta 15 km para estudiar”, relata. Desde 2002, más de 37 mil escuelas en el campo fueron cerradas en todo Brasil, según los datos del censo escolar del Inep.

Río Xingu comienza a ser desviado para la construcción de Belo Monte

2012 ya se ha caracterizado como el año en que se hizo la primera herida en el río Xingu para la construcción de la usina hidroeléctrica de Belo Monte. En enero, el tramo que bordea el sitio Pimental, en donde ocurrirá el apresamiento del río, los constructores iniciaron la primera ensacadora, pequeño dique temporal que tiene la función de desviar parte del agua y permitir que se trabaje en seco en la construcción del muro (“paredão”) de la presa definitiva.

Además, el consorcio constructor está deforestando la isla cerca de la construcción, en donde pasará la presa. Esa autorización fue concedida por el Ibama

(Instituto Brasileño del Medio Ambiente) y prevé el derrumbe de 5 mil hectáreas de bosques.

Sin embargo, los pobladores que siguen en su tierras y comunidades ni siquiera fueron alertados sobre el comienzo de esas movilizaciones. Ellos denuncian el gran volumen de explosiones que ya causan impactos sobre el pescado, principal fuente de alimentación de las familias, y la navegación, una vez que el río, en muchos casos, es el único camino por donde pasa la gente que vive cerca de él.

Muchas familias que se ponen en contra de la construcción e no quieren salir de sus casas son amenazadas por empleados de las empresas e del mismo gobierno. La posición del Movimiento de Afectados por Represas (MAB, por su sigla en portugués) siempre fue contraria a la construcción de Belo Monte. Por dos veces, en citas con el presidente Lula (2010) e con la presidenta Dilma (2011), el Movimiento dio su parecer y solicitó la suspensión de la construcción. Sin embargo, pese a las acciones de protesta de los afectados y varios movimientos sociales y ambientales, artistas, estudiantes, de la comunidad nacional e internacional, Belo Monte está siendo construida el en corazón de la Amazonía.

Comisión comprueba ataque a campamento Awá-Guajá en el estado de Maranhão

Una comisión compuesta por miembros del Consejo Indigenista Misionario (Cimi), Orden de los Abogados de Brasil (OAB) y Sociedad Maranhense de Derechos Humanos comprobó el ataque en contra el grupo Awá-Guajá en situación de

aislamiento en el interior de la Tierra Indígena Arariboia, en el municipio de Arame, Maranhão.

Los miembros de la comisión entraron al bosque y llegaron al sitio de la denuncia hecha en noviembre del pasado año a la Fundación Nacional del Indio (Funai), en donde encontraron el campamento destruido y las huellas de la presencia de madereros: claros de árboles derrumbadas, marcas de neumáticos oruga en la tierra y árboles marcadas. “Fueron seis horas caminando y cuando llegamos al sitio donde los indígenas cosechan la miel y cazan avistamos árboles marcadas para el corte”, cuenta Rosimeire Diniz, misionaria del Cimi y miembro de la Comisión.

A comienzo de enero, lideranzas indígenas del pueblo Guajajara, de la aldea Zutiwa, Tierra Indígena Arariboia, denunciaron el posible asesinato de una niña Awá-Guajá que pertenecía al grupo en situación de aislamiento. Según las denuncias, todavía no confirmadas, algunos indios encontraron un cuerpo carbonizado, en octubre del pasado año, en un campamento abandonado por los Awá aislados, a unos 20 kilómetros de la aldea Patizal, del pueblo Tenetehara.

La Funai negó el asesinato de la niña, pero la comisión que estuvo en el sitio confirmó el ataque al grupo. Según relatan los Tenetehara, en los últimos años las acciones de madereros en la región han hecho con que los Awá aislados migren del centro del territorio indígena hacia sus periferias, donde están cada vez más expuestos a contactos violentos con la sociedad.

Actualizada, “lista sucia” del trabajo esclavo llega a 294 nombres

El catastro de empleadores que utilizan trabajo esclavo alcanza número récord y refleja el indeseado avance de la monocultura y grandes proyectos. En la primera semana de enero, la lista sucia del trabajo esclavo creció con la entrada de 52 nuevos registros y llegó al récord de 294 nombres.

Entre los que recién entraron están algunos de los principales grupos productores de azúcar y etanol,

empresarios e incluso una constructora involucrada en la construcción de la usina hidroeléctrica de Jirau, en el estado de Rondônia. Luego de sorprendidas explotando mano de obra esclavas, todas las personas y empresas tuvieron la oportunidad de defensa en procesos administrativos. Solamente después de agotados todos los recursos ellas fueron incluidas en el catastro. Entre los nuevos registros, hay casos como el de Lidenor de Freitas Façanha Júnior, cuyos trabajadores, sin opciones, tomaban agua infestada de ranas; y del terrateniente Wilson Zemann, que explotaba niños y adolescentes en el cultivo de tabaco.

Entre los estados con más inclusiones en esta actualización están nuevamente Pará y Mato Grosso, ambos con nueve nombres. La inclusión en la “lista sucia” limita el acceso a crédito con instituciones públicas y privadas, y también dificulta negociaciones comerciales. Los empleadores siguen en la lista por al menos dos años, período en el que serán monitorizados. Luego de este plazo, sólo serán excluidos aquellos que subsanen las irregularidades, paguen las multas e no repitan la explotación de esclavos.

Traducción: Igor Ojeda

CLOC-Vía Campesina, Región Cono Sur.

Centroamérica

Centroamérica – 2011 para adelante

La lucha campesina e indígena de Centroamérica cruza por una etapa importante – ya contamos con 33 organizaciones miembros, liberando batallas por la recuperación de la tierra. CLOC – LVC CA se encuentra rejuvenecida, con un potencial de mujeres y hombres líderes y lideresas jóvenes, que dan fortaleza y sobre todo se constituyen en un ejército capaz de continuar la organización y generar la movilización en búsqueda de la consecución de las reivindicaciones que el sector demanda. Con 120 jóvenes formados en temas

como soberanía alimentaria, agroecología, reforma agraria etc, seguimos adelante. Este contexto nos ha permitido que mantengamos el mismo empeño que desde el inicio hemos tenido en las diferentes campañas, con un especial aporte la campaña contra todo tipo de violencia en contra de las mujeres rurales.



Durante el año, la distribución desigual de la propiedad de la tierra ha persistido, y sobre todo en Guatemala y Honduras hemos visto consecuencias violentas. En Guatemala desalojaron más de 800 familias en el Polochic en Alta Verapaz y la situación sigue sin resolverse. A través de CUC, Comité de Unidad Campesina, estamos acompañando estas familias en su lucha por la dignidad y la justicia. Producto de esta desigualdad de tierra el 80% de los niños en zonas rurales de Guatemala sufren de desnutrición, la cifra más alta en la región.

En octubre, ganó las elecciones el ex general Otto Pérez Molina, acusado por masacres contra los indígenas durante la guerra civil de los ochentas. Promete llevar “la mano dura” contra la delincuencia y los narcotráficos, una estrategia que ha llevado a una mayor represión contra los pueblos indígenas y campesinos en Guatemala y una fuerte criminalización de los movimientos sociales, política condenada por la Vía Campesina. Junto a otros movimientos sociales logramos durante el año detener el reglamento que quiso imponer el gobierno de las consultas populares, a las cuales los pueblos indígenas tienen derechos dentro del marco del OIT 169.

En Honduras, la represión en contra del movimiento campesino fue brutal. La

conflictividad agraria giró en torno a desalojos violentos, campesinos capturados/as, enjuiciados/as por delitos de usurpación, daños a la propiedad privada, incendios entre otros. La lucha por la tierra en el Bajo Aguán ha costado 52 vidas de los campesinos desde febrero de 2009, crímenes tanto de los guardias de seguridad privada como la policía y los militares. La fuerza policial del país corrupto se ha visto sacudido por escándalos, la impunidad es casi total y la tasa de homicidios es el más alto del mundo.

Honduras y Panamá cuentan con la formación de nuevos partidos, LIBRE y FAD respectivamente. La lucha política por la conquista del poder es uno de los trabajos que durante el año no se puede dejar pasar por alto, y el movimiento campesino está bastante involucrado en estos procesos. En Panamá, los movimientos sociales organizados desarrollan una protesta social generalizada contra las privatizaciones, la expansión de explotaciones de los recursos naturales y los intentos de reducir la libre determinación indígena. Gracias a las protestas de varias organizaciones, entre ellas la UCP de la Vía Campesina el congreso no aprobó esta ley que iba a facilitar las inversiones mineras extranjeras.

Las empresas mineras siguen propagándose por la región, y países que se han opuesto a la observación y explotación minera, en estos momentos están siendo demandados en tribunales internacionales, como sucede con el estado de El Salvador, que está demandado por la empresa Pacific Rim por más 100 millones de dólares. En Honduras, el pueblo de Valle de Siria denunciaron a Goldcorp, empresa minera canadiense también responsable por los problemas con la mina Marlin en Guatemala. Las grandes empresas agrícolas se encuentran haciendo de las suyas, produciendo extensiones de monocultivos que dañan más nuestras tierras, mientras que ellos sacan jugosas ganancias producto de la caña de azúcar, el banano, la palma africana y otros productos dirigidos a la producción de biocombustibles. Ese es como el preámbulo de las peleas que se están librando en el agro con las grandes empresas transnacionales como la Estándar Fruit Company y el grupo ALCON, así como con

terratenientes tales como Miguel Facussé (Dinant), René Morales y Reynaldo Canales en el Bajo Aguan. La empresa Chabil Utzaj en Polochic que inició los desalojos cuando el Grupo Pellas, dueños entre otras marcas del ron Flor de Caña, compraron dicha empresa.

El Salvador y Guatemala fueron los países más afectados por las lluvias que dominó Centroamérica en octubre. Más de un centenar de personas murieron en la región. Los daños a cultivos y propiedades se estima a 840 millones de dólares y la inseguridad alimentaria aumentó de forma dramática. Centroamérica está considerada como una de las regiones más vulnerables y afectados del mundo por el Cambio Climático. Durante una cumbre regional en San Salvador los presidentes de la región llamaron a los países industrializados que deben asumir la responsabilidad, política respaldado por la CLOC – Vía Campesina. En octubre realizamos un foro sobre cambio climático en Honduras, y a la vez entregamos al Congreso Nacional en este país la propuesta de ley de transformación agraria integral.

Nicaragua acudió a las urnas en noviembre y Daniel Ortega continúa como presidente, ahora con la mayoría en la Asamblea, donde un 34 de los 62 parlamentarios son mujeres. En el marco de la campaña por la no violencia hacia la mujer, participaron en la elaboración del anteproyecto de ley “Basta de Violencia a las mujeres”, mismo que fue aprobado este mes de enero del 2012. La implementación de la ley aprobada de Soberanía Alimentaria se ha iniciado.

El sistema de seguridad social de Costa Rica ha recibido varios golpes severos durante el año. La desigualdad aumenta y muchos campesinos se ven tan afectados que se trasladan a las ciudades, ya que no hay manera de competir con las transnacionales. Sin embargo, en noviembre presentamos un nuevo proyecto de ley sobre Soberanía Alimentaria en el Congreso. Hubo también una gran victoria cuando este mismo Congreso aprobó en noviembre una ley que prohíbe la minería a cielo abierto. En con



junto con movimientos ambientales logramos también parar la última mina de cielo abierto aprobada en el país, Las Crucitas.

Como en todo proceso los retos no deben faltar y nos planteamos que el más grande en el presente año es la incorporación de Belice como miembro integrante de la CLOC –Vía Campesina en la región. Queremos parar el AdA y reforzar la agricultura campesina agroecológica. También seguimos fortaleciendo a los jóvenes en sus procesos de formación, hay que intensificar el proceso de formación masiva de cuadros a todos los niveles y con ente multiplicador. Los desafíos estarán centrados en la lucha por cambiar el sistema y no el clima.

CLOC-Vía Campesina, Región Centroamérica.

Región Andina

COLOMBIA

Proyecto de ley de tierras: para adelante, para atrás (extracto)

Héctor Mondragón

El proyecto de ley de tierras y desarrollo rural del Gobierno Nacional ha sufrido importantes modificaciones, algunas que de aprobarse y ponerse en práctica con voluntad política y el presupuesto adecuado, permitirían tomar medidas de reforma agraria, pero, otras en cambio,

permitirían abiertamente legalizar despojos, a la vez que otras, son lesivas para los pueblos indígenas y en especial para aquellos cuyos territorios son reservas indígenas en todo o en parte y para los horticultores itinerantes, nómadas y seminómadas.



El proyecto insiste en dar validez a escrituras fabricadas y en los procesos extraordinarios para formalizar escrituras de propiedad, que podrían prestarse a diferentes caminos para legalizar falsas propiedades y despojos de tierras. Insiste también en la figura del “derecho de superficie” que podría servir para que los desplazados cedan por décadas sus tierras y las mismas puedan comerciarse en el mercado financiero. Insiste además, en una redelimitación de todas las reservas forestales del país.

Todos estos asuntos pueden ser vistos según contribuyan a disponer para la agricultura las tierras aptas para ser cultivadas, más de 17 millones de hectáreas que están siendo desperdiciadas, especialmente por los grandes propietarios, o profundicen el modelo existente, que pretende que el área sembrada y especial la empresa agropecuaria, crezcan a costa de las tierras de los campesinos, indígenas y afro y de la destrucción de los bosques.

Escrituras fabricadas

Un asunto central es el tratado por el numeral 2 del artículo 152 del proyecto de ley, según el cual “acredita propiedad privada sobre las tierras rurales... todo negocio jurídico celebrado entre particulares y elevado a escritura pública con anterioridad a la vigencia de esta ley, soportado en

tradiciones del dominio de veinte (20) o más años”. Esto significa que todas las escrituras fabricadas supuestamente antes de 1992, servirán de “prueba” de propiedad. Miles de desplazados y de despojados serán tratados como si hubieran sido invasores de tierras cuya propiedad fue fabricada por sus supuestos dueños.

La lucha campesina e indígena enfrentó múltiples veces escrituras fabricadas por notarios venales y que servían para despojar a los campesinos poseedores, a los resguardos indígenas coloniales y a los territorios indígenas aun no reconocidos. Desde entonces la lucha se orientó hacia el reconocimiento único de las escrituras otorgadas por el Estado y el desconocimiento de documentos fabricados en las notarías o en cualquier otro lugar. Este punto resume un siglo de movilización, legislación y jurisprudencia sobre la propiedad de la tierra.

El artículo 44 del Código Fiscal, ley 110 de 1912, estableció que se presume baldío bajo el dominio de la Nación todo predio del cual un particular no demuestre dominio mediante un título originario del Estado. La Corte Suprema de Justicia dictaminó lo mismo en dos sentencias memorables, una de 1926 y otra de 1934. Entonces, si el terreno se presume baldío ningún campesino poseedor ni mucho menos una comunidad indígena que habita inmemorialmente su territorio, puede ser lanzado por un presunto propietario que solamente exhiba escrituras fabricadas en una notaría.

La ley 200 de 1936 fijó sin embargo, el 19 de febrero de 1917 como fecha límite para el debido registro de títulos no originarios del Estado, como prueba de propiedad.

La ley 1152 de 2007, mientras estuvo vigente, operó un cambio totalmente regresivo en cuanto al establecimiento de la propiedad, con la derogatoria de la ley 200 de 1936, a la vez que declaró válidas las escrituras fabricadas, registradas hasta 1997. Esto concordaba con lo dispuesto en la ley 791 de 2002 que redujo el término de prescripción, y fue completado con la legalización de la falsa tradición por la ley 1182 de 2008

Ahora, el artículo 152 de la última versión conocida del proyecto de ley elimina el importante concepto de "título originario del Estado" y todo lo convierte en actos administrativos o negocios jurídicos, equiparando las decisiones estatales sobre los baldíos con los negocios entre particulares sobre tierras que no son de ellos.

Fija la fecha de 1992, como límite para la validez de las escrituras fabricadas, pero debido a un malabarismo de redacción, ni siquiera exige que las escrituras hayan sido registradas ese año, porque las tradiciones no deben "constar" (en el registro) sino que las compraventas "sustentan" las escrituras o mejor dicho las autosustentan y el registro puede interpretarse como posterior a las transferencias de propiedad, con lo cual se multiplican las opciones fraude. Ni el estatuto rural se atrevió a tanto, ni siquiera la ley 1182 de 2008 llegó a tanto porque aunque exige un lapso mucho menor, 5 años y no 20 años, exige un proceso judicial en el cual eventualmente un desplazado despojado podría defender sus derechos, si es que acaso puede llegar al municipio. En la redacción actual del proyecto oficial unos negocios entre particulares después de 20 años generan automáticamente reconocimiento de propiedad, sin que quede claro siquiera cómo probar cuándo fueron hechos. Así, esta propuesta de artículo se sigue hasta el fondo la línea de formalizar las propiedades malhabidas.

De ser aprobado este artículo, además de ser fatal para los desplazados despojados puede afectar resguardos indígenas y territorios colectivos afro, con la aparición de múltiples "negocios entre

particulares elevados a escritura pública" dentro de sus territorios. Pueden aparecer escrituras fabricadas, que en este momento la ley no reconoce, elaboradas antes o supuestamente antes de constituirse los territorios colectivos o los resguardos por Incora o Incoder. Es poner una trampa terrible, tan grande, que el resto de la nueva ley no alcanzaría para frenar una ola legalización de despojos de notaría.

Reforma Agraria

En la versión inicial del proyecto del Gobierno se mantenía como único programa de acceso de los campesinos a la tierra el fracaso mercado subsidiado de tierras, durante cuya existencia el país vio acrecentarse la cantidad de tierra en manos de los grandes propietarios mientras que una extremadamente pequeña cantidad de campesinos recibían subsidio para comprar tierra, sin poder acceder a las de calidad. Ahora comienzan a abrirse paso las propuestas para que la extinción de dominio pueda aplicarse no solamente a los predios incultos sino a que no son usados de acuerdo con la calidad del suelo y además el procedimiento de expropiación por vía administrativa e indemnización, cuando los propietarios no accedan a negociar un predio requerido para reforma agraria.

Las normas que permitirán adquirir tierras para reforma agraria, tanto mediante negociación directa como mediante la expropiación por vía administrativa pueden permitir aprovechar tierras desperdiciadas. La expropiación administrativa que hoy la ley colombiana autoriza para varios fines, estuvo ya vigente por el decreto 1185 de 1984, como posibilidad para que la corporación Nasa Kiwe adquiriera tierra, sin que nadie fuera expropiado, pero dándole a la corporación un instrumento para asegurarse de comprar las tierras que requería a precios adecuados.

El debate

Las sucesivas sentencias de la Corte Constitucional que declararon



inconstitucionales el Estatuto rural, la ley forestal y la ley de reforestación comercial por no haberse sido consultadas previamente a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, ha impuesto la consulta del proyecto de ley de tierras y desarrollo rural antes de su presentación al Congreso de la República.

Como resultado, se desató un interesante proceso. Una vez que el Gobierno anunció las bases de su proyecto y concertó el procedimiento y eventos de consulta, ha producido varias versiones de su proyecto, que comenzaron a cambiar reflejando las críticas de los líderes indígenas y que en la última fase han cambiado para tratar de adecuarse tanto a las críticas de académicos e investigadores como a las expresadas abiertamente por el campesinado. Sin embargo, el intento de legalizar el despojo sigue presente.

Las organizaciones campesinas de la Mesa de Unidad Agraria elaboraron un proyecto alternativo, bien diferente al inicial del Gobierno y solicitaron que fuera también incluido en la consulta de indígenas y afro. Este proyecto a partir de su primera distribución también ha tenido algunos cambios, el más importante, la inclusión de un capítulo específico sobre normas de género que garantizan los derechos de la mujer rural.

Todo esto es algo diferente a los que estábamos acostumbrados, cuando en la mayoría de los debates sobre los proyectos de ley, el Gobierno y los congresistas se limitan a aplicar su dominio en las votaciones parlamentarias y la cantidad de críticas y propuestas de miles de personas y de organizaciones altamente representativas, se las lleva el viento o quedan archivadas indefinidamente en anaqueles, mientras se impone el pupitrado a la hora de aprobar las nuevas leyes. Así fue en los debates del Estatuto rural, en los cuales además a última hora el Gobierno de entonces sacó del sombrero normas contra los indígenas que fueron aprobadas en el cuarto de hora final de la última votación.

La consulta previa ha resultado ser no solamente el ejercicio de un derecho de indígenas y afro, sino de

los sectores sociales hasta ahora marginados de las decisiones como son los campesinos y los académicos. Al mismo tiempo, el ejercicio de la consulta muestra como se insiste en echar atrás las normas que protegen a los pueblos indígenas, desconocer sus territorios declarados reservas o resguardos coloniales y pasar nuevamente por alto la territorialidad de los horticultores itinerantes y de los cazadores recolectores nómadas.

En medio del ir y venir de las versiones de proyecto de ley, en que se van y llegan a artículos decisivos para la suerte de 11 millones de personas que viven en el campo, de la tierra y los territorios, de los alimentos para todos los colombianos.

CLOC-Vía Campesina, Región Andina.

Norteamérica

EE.UU.

Campeños y campesinas inmigrantes se movilizan en la Florida

En el marco de la sesión legislativa en el estado de la Florida, campesinos y campesinas inmigrantes se movilizan. Recordemos que los campesinos organizados marcaron un hito en la región del Sur de Estados Unidos, al detener en el 2011 una ley anti-inmigrante similar a las que habían sido aprobadas ese mismo año, en los estados de Georgia y Alabama, y que son una copia de la ley anti inmigrante SB1070, aprobada en Arizona en el 2010.

Durante la presente sesión legislativa, que se extiende por 10 semanas a partir del 10 de Enero, los legisladores revisan, rechazan y aprueban leyes que afectan a todos los pobladores de Florida.

Mientras que algunas de estas leyes, como la matrícula estatal para todos y todas, pueden resultar muy favorables para los jóvenes estudiantes. Otras en cambio, como la relacionada



estado. Otra ley (SB1294), del programa de salud para niños y niñas, levantaría la restricción que impide a los niños y niñas hijos e hijas de extranjeros con permiso de residencia, para que puedan acceder a servicios de ayuda federal hasta después de que transcurran 5 años.

Leyes nocivas para las y los campesinos, como la de

con el robo de salarios (HB609 y SB862), junto con la de verificación de identidad (HB1315 y SB1638), pueden afectar a la comunidad campesina inmigrante.

Estimulados por el victoria de la campaña somos florida sobre la ley antiinmigrante en el 2011, este año alrededor de 30 organizaciones sociales de base se han organizado para asistir a diario a manifestar apoyo o rechazo a los proyectos de leyes en función de cómo ellos afectarían a la comunidad. Por esto, es que la Asociación Campesina de Florida – Vía Campesina Norteamérica envía cada martes al Capitolio una delegación para educar a Senadores y Representantes de distritos, acerca del efecto que estas leyes tendrían en la comunidad campesina.

Entre las leyes que favorecerían a los campesinos inmigrantes, la matrícula estatal para todos y todas, permitiría que graduados de cualquier escuela de la Florida pudieran continuar su educación con una matrícula estatal, sin importar su estatus migratorio. De lo contrario, en la Florida cuando los estudiantes se matriculan para la educación superior, no consiguen una matrícula estatal debido a que son considerados extranjeros y por lo tanto se les cobran precios 3 o 4 veces más elevados que a quienes consiguen matrícula como residentes del

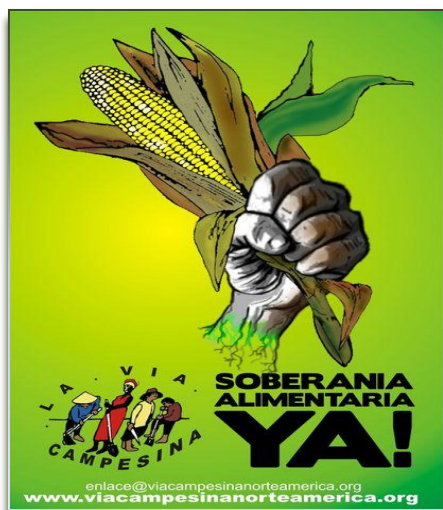
verificación de identidad obligaría a los empleadores a utilizar un sistema para verificar el estatus migratorio de sus nuevos empleados en el estado de la Florida. En cambio el proyecto del robo de salarios evitaría que se dicten ordenanzas locales, decretadas por los municipios, para proteger a los trabajadores víctimas del robo de salarios. Esta ley se ha identificado como un ataque directo a la victoria alcanzada por un grupo de trabajo que consiguió que en la ciudad de Homestead, ubicada al 30 minutos al Sur de Miami en el condado de Dade, se dictara ordenanza de este tipo que protege a los trabajadores contra el robo de salario y castiga a quienes lo cometen.

MÉXICO

Llamado a conformar el Gran Movimiento Nacional en Defensa de la Patria y la Restauración del Campo

Las organizaciones campesinas debemos emprender una serie de medidas tendientes a modificar y a cambiar de raíz el DESASTRE PROVOCADO por las

políticas implementadas por los gobiernos dentro del marco del Modelo Neoliberal.



Llamamos a todas las organizaciones campesinas nacionales, a las organizaciones estatales y regionales, a los campesinos,

a los productores, a los jornaleros agrícolas, a los pequeños propietarios y a los indígenas a conformar un **GRAN MOVIMIENTO NACIONAL, EN DEFENSA DE LA PATRIA Y POR LA RESTAURACIÓN DEL CAMPO MEXICANO**, para ello proponemos, la celebración de encuentros de organizaciones y productores en todos los estados de la República y la celebración de una CONVENCIÓN NACIONAL CAMPESINA Y DE PRODUCTORES en la Ciudad de México, en el Aniversario de la muerte del General Emiliano Zapata, el próximo 10 de abril.

La Convención propuesta, tendrá como ejes temáticos de discusión:

1. Recuperar la Producción Nacional de Alimentos, teniendo como base al Sureste Mexicano y a las Regiones con potencial productivo en condiciones de humedad y de clima, que pueden proveer de alimentos en el primer semestre del año.
2. La exigencia desde ahora, de la aplicación del gasto público contemplado en el PEC, orientado al fomento de la producción agropecuaria.
3. Aplicación de una política inmediata de generación de empleos, que genere ingresos y de una política de apoyo nutricional, enfocada a las zonas de mayor devastación por los efectos climáticos.
4. Garantizar en los hechos, el Derecho Constitucional de todos los mexicanos a una

alimentación sana y suficiente, como lo establecen los Artículos 4° y 27 Fracción II.

5. Orientar el gasto del PEC, para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de nuestro país, fincada en la producción y el crecimiento de la economía campesina nacional.

**CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS
AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS –CIOAC-**

CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA – CCC-

**COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS
URBANAS Y CAMPESINAS –CODUC-**

CLOC-Vía Campesina, Región Norteamérica.

Caribe

DOMINICANA

Posición de la Articulación Nacional Campesina

Los organismos vivos modificados en República Dominicana

La llegada de los transgénicos a República Dominicana es una afrenta contra la Soberanía Alimentaria, la sostenibilidad ambiental y contra las prácticas productivas de los /as medianos/as y pequeños /as productores /as de alimentos.

La importación de alimentos transgénicos para la alimentación animal como trigo, maíz y soya, además de la introducción de lechosa jaguayanas, tomate, entre otros, provoca daños a la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. La introducción de los OGM impacta a los agro ecosistemas locales, ya que pone en peligro especies de insectos, malezas, microorganismos

benéficos a la agricultura, además elimina las prácticas culturales de los/as campesinos/as en el manejo de la producción en general.

Para nadie es un secreto que se modifican los hábitos de consumo de la población. Al sustituir especies tradicionales por organismos vivos genéticamente modificados se pierden olores, sabores y texturas, etc. La nueva tecnología introduce un cambio cultura en la alimentación.

Otro problema de envergadura es la pérdida de la semilla tradicional, la cual está adaptada al ambiente y a un tipo de manejo y uso (actividades culturales), además de ofrecer una carga genética que no produce daño a otras especies dentro del agro-sistema. Igualmente está probada su efectividad en la producción y el control por parte de los productores/as locales de su semilla, como ocurre todavía en algunos lugares del país, pese a la política agropecuaria que implementa el Ministerio de Agricultura.

Los programas como el (CVEMA) CENTRO DE VENTA Y MATERIALES y (PROSEMA) Programa de Servicios y Maquinarias Agrícolas quitaron a los/as productores/as agropecuarios/as, la posibilidad de seguir manejando su semilla, por la falta de infraestructura para su conservación. A la par desaparecieron las prácticas culturales de manejo y conservación de las semillas en algunas regiones del país. Los/as productores/as confiaron en el Ministerio de Agricultura. No obstante, el ministerio impulsó programas de privatización de semillas y servicios de investigación. Los nuevos paquetes tecnológicos han venido vulnerando a los/as productores/as nacionales. Y ahora nos enfrentamos a un monstruo de mayor envergadura como es Monsanto, con sus semillas de exterminación.

La introducción de organismos vivos modificados se sostiene mediante el patentizado del material genético. El monopolio de la semilla es parte de las nuevas estrategias de la transnacionalización de las empresas multinacionales de alimentos. La vida

pertenece a Dios y a todos/as, no puede ser privatizada.

En relación a este panorama la posicionamiento de la Articulación Nacional Campesina

1. No aceptamos la introducción de organismos vivos modificados. Esto provoca dependencia y la pérdida de la Soberanía Alimentaria.
2. Los paquetes tecnológicos de los OGM afectan la salud de la población, de los animales y de los ecosistemas.
3. No aceptamos los OGM, porque no producen ningún tipo de beneficio para la agricultura, el ambiente, los suelos y por los niveles de dependencia que genera esta tecnología.
4. Estos paquetes tecnológicos implican un aumento de los costos productivos y por tanto los pequeños/as y medianos/as productores/as no tenemos la capacidad de acceder a dichos paquetes. Tomando en cuenta que comprometen los agro ecosistemas.

Propuestas de la Articulación Nacional Campesina

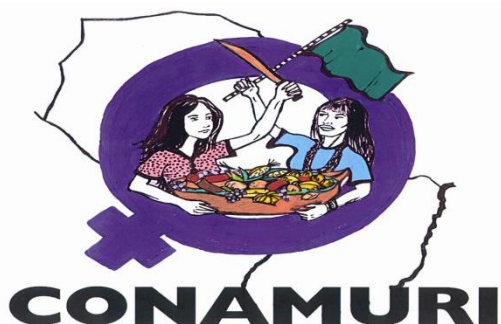
1. Que se apruebe el proyecto de Ley de Bioseguridad.
2. Que se continúen los debates sobre los transgénicos por todas las evidencias existente sobre la entrada de OGM a República Dominicana.
3. Que el Ministerio de Agricultura exija los certificados de no transgénicos a las compañías y empresas de importación que introducen alimentos y semillas al país.
4. Que el Ministerio de Agricultura inicie una investigación exhaustiva para comprobar por medio de laboratorio que el material genético recogido no es transgénico. Y que los resultados sean de acceso público.
5. Que se reactiven los programas de incentivo a la producción y preservación de las semillas locales a servicios de los/as productores/as nacionales.
6. Que se haga público el convenio firmado entre Eurosuministro y la subsidiaria de Monsanto.

Y que el Ministerio de Agricultura deje sin efecto este convenio.

7. Que se apliquen las medidas precautorias para evitar la entrada de OGM al país.

Solidaridad

Paraguay: Solidaridad con quienes luchan por la tierra



El conflicto desatado en torno al cumplimiento de lo que ordena la ley de seguridad fronteriza por parte de las instituciones del Estado, en el marco de la recuperación de tierras mal habidas, tiene sus raíces profundas en la historia política de nuestro país, lo que obliga a considerar diferentes elementos para juzgar la coyuntura desde un enfoque objetivo.

Lo que ocurre hoy en el departamento del Alto Paraná no es sino el desenlace de un largo proceso que, indefectiblemente, debía desatarse tras tantos años de tragar injusticias y humillaciones por parte del pueblo, sumado a los sistemáticos atropellos a la soberanía nacional que el Estado paraguayo se ha obligado a soportar con el beneplácito de los sucesivos gobiernos de turno, incluyendo una dictadura de conocidas consecuencias.

En esta hora de definiciones, cada cual trata de llevar agua a su molino, algunos con mayores armamentos que otros, pues tienen en su dominio a los medios empresariales de comunicación, el Parlamento obsecuente, el Poder Judicial corrupto y la burguesía local, que combinados ofrecen consciencia, complicidad y amparo a la hora de despertar el odio entre los paraguayos y las

paraguayas, criminalizar la pobreza y la protesta social, recurrir a la discriminación y a la ignorancia de quienes no logran visualizar el escenario en su totalidad.

En este sentido, como Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (Conamuri), expresamos abiertamente nuestra entera solidaridad con los luchadores y las luchadoras que están llevando adelante la inmensa tarea histórica de reivindicación de las tierras pertenecientes al Estado paraguayo y que una vez le fueran arrebatadas merced a la usurpación, al fraude y al atentado contra el derecho humano de vivir dignamente.

Aunemos esfuerzo como clase trabajadora en esta transición histórica donde la soberanía nacional, territorial, hídrica y alimentaria está bajo grave amenaza por un sistema que pretende perpetuar la miseria de nuestro pueblo. Demostremos con argumentos veraces y esgrimidos a la luz de la justicia, fomentando la cultura de paz y con la plena vigencia de los derechos consagrados a lo largo de los años, sin derramamiento de sangre ni necesidad de dialogar en términos de guerra, que el pueblo paraguayo se merece una reforma agraria integral capaz de proveer a las generaciones futuras una vida libre de opresiones, libre de transgénicos y agrotóxicos, libre de violencia; y a quienes estamos hoy en este suelo, una oportunidad de ser fieles custodios de los bienes públicos y del patrimonio nacional que es de todas y todos los que nacimos en este nuestro querido Paraguay.

¡No más tierras en pocas manos y manos sin tierras!

¡Esta tierra es de nosotras y nosotros y no del que tenga más!

Mujeres

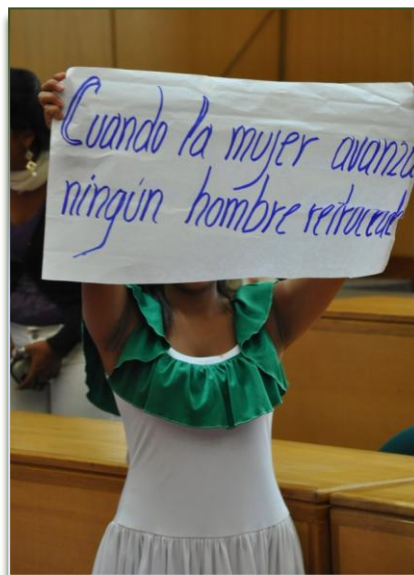
Autonomías y soberanías, con justicia social de género

Autonomías y soberanías son conceptos políticos y transformadores, que contienen en su definición dimensiones que muchas veces vemos abordadas de manera fragmentada.

Desde la matriz rousseauiana, autonomía se enlaza con autodeterminación, demanda ampliamente escuchada en el discurso indígena y campesino, como demanda por la autonomía de los pueblos. Sin embargo, es una demanda que en la actualidad está tejida en tensión con el feminismo, cada vez que se escucha el planteamiento de mujeres indígenas que señalan *“nosotras no nos compramos el enfoque de género”*.

Desde otra mirada, autonomía es un concepto que, visto desde Zirelli (1995) empalma con la noción de libertad política. Podríamos señalar que autonomía política, refiere a autonomía como libertad centrada en la acción, en la capacidad de hacer y actuar. Al concebirla no sólo como facultad a decidir entre alternativas, permite abordar el concepto de autonomía desde la generación de espacios de interacción. Es libre tutela política, no sólo en relación al Estado, pues la autonomía política no se juega en un solo escenario. Es en definitiva potenciar la constitución de sujeto político.

Al desmarcarnos de la fragmentación, autonomía es al mismo tiempo autonomía económica, social, personal, física, sexual y política, en la medida en que uno de sus ámbitos avanza la posibilidad de potenciar la autonomía como un todo aumenta. Desde la autonomía económica, la inclusión de las campesinas al trabajo asalariado y la motivación para contribuir al sostén económico de sus familias, ha ido instalando poco a poco la ventaja de gozar de “libertad política” gracias a la mayor autonomía económica otorgada por el salario propio.



De los conceptos emancipatorios, soberanía es el que está más presente en el discurso campesino en general, así como también en el planteamiento de las campesinas.

Soberanía alude a autonomía. En la actualidad el discurso de autonomía de las organizaciones campesinas e indígenas de la CLOC apela a la noción de soberanía de los pueblos, y se expresa en la aspiración de un continente libre de prácticas de criminalización contra los pueblos originarios y campesinos.

La lucha de las mujeres de la CLOC, compartida con el movimiento, engloba cinco tipos de soberanía: alimentaria, energética, genética, hídrica y territorial. La primera, soberanía alimentaria, es sobre la que se ha desarrollado la campaña más importante de difusión, sensibilización e incidencia política en los últimos años, impulsada por el movimiento campesino en su conjunto, pero frente a la cual han tenido un protagonismo destacado las mujeres.

Soberanía es un concepto de larga data que alude al poder de decisión de “los pueblos”. A partir de la idea de contrato social de Jean Jacques Rousseau, soberanía es asociada a colectividad y ciudadanía.

Las organizaciones sociales que acuñaron el término “Soberanía Alimentaria” señalan que más que un concepto se trata de un principio y ética de vida, que emerge de un proceso de construcción colectivo, participativo, popular y progresivo, que se ha ido enriqueciendo en sus contenidos como resultado de un conjunto de debates y discusiones políticas iniciadas en el proceso mismo de conformación de la instancia que alberga a las organizaciones campesinas críticas a las actuales

políticas agrarias liberalizadoras y de alimentación, Vía Campesina y su instancia latinoamericana, CLOC.

Soberanía Alimentaria, así como feminismo, es un concepto subversivo y trasgresor. Es definido como el conjunto de derechos de los pueblos a definir sus propias políticas de agricultura y alimentación, a decidir cómo organizar la producción, qué y cómo plantar, y cómo organizar la distribución y consumo de alimentos, de acuerdo a las necesidades de las comunidades, en cantidad y calidad suficientes, priorizando productos locales y variedades criollas (CLOC: 2010: 23 - 25). Es *“una manera de ver el mundo y construirlo sobre bases de justicia e igualdad”* (Francisca Rodríguez, Anamuri).

El análisis de la Soberanía Alimentaria en clave feminista crítica e histórica, nos lleva a las siguientes reflexiones.

Las organizaciones de mujeres de la CLOC¹ son las que han participado de manera más activa en la campaña de Soberanía Alimentaria. Involucrarse en la campaña produjo un proceso personal de reconocimiento de su calidad de sujetas de derechos, de la opresión que las afecta en el campo, lo que condujo a la aspiración por la autonomía. Discursivamente la propuesta de Soberanía Alimentaria está alineada con la justicia de género, pues incorpora una agenda de reivindicación de la valoración de la función social histórica de las mujeres campesinas en torno al proceso creativo de la producción alimentaria, asumiendo que ello contribuirá al reconocimiento de su calidad de sujetas y ciudadanas y a la puesta en práctica de una agenda de reparación en el ámbito de las relaciones sociales de género dada la anulación del valor de la participación femenina desde la división patriarcal del trabajo (León, 2008: 8). La pregunta es cómo lograrlo. La precaución feminista está puesta en garantizar que dicho reconocimiento no esté teñido de la carga de ser las responsables exclusivas de una función social que necesariamente debe

desprenderse del estereotipo tradicional femenino para transformarse en un vehículo de empoderamiento de las mujeres, de justicia e igualdad de derechos y de ejercicio de la libertad.

Borderías² advierte que la revalorización de funciones sociales históricas, como la función nutricia, corre el riesgo de limitarse a un mero reconocimiento simbólico, que puede incluso servir para reforzar la tradicional división sexual del trabajo, si no se utiliza como una oportunidad política para poner en cuestión la propia organización del sistema económico, desde la idea de que los sistemas económicos no son autónomos.

La experiencia de las mujeres en la sociedad salarial occidental en relación a las labores vinculadas a la alimentación, ha sido de sometimiento y aislamiento social. Como actividades no especializadas, que no se asocian al cambio sino a la recurrencia, que no exigen desplazamiento a espacios desconocidos sino su ejecución es en un lugar conocido, han sido estructuralmente contrarias a las actividades asociadas al poder (Hernando, 2005: 125-130), de allí que la lucha feminista occidental ha cuestionado la adscripción rígida y naturalizada entre lo femenino y la preparación de alimentos, y la emancipación ha implicado para muchas una “liberación de la cocina”, buscando como aspiración la responsabilidad compartida de todas las y los miembros de la familia y comunidad en dichas tareas y ámbitos.

La lucha por la soberanía alimentaria es una demanda por la autodeterminación del movimiento campesino, pero ¿es una demanda libertaria para las campesinas?, en el sentido de libertad política, de construcción de mundo bajo relaciones con una pluralidad de otros en un espacio público creado por la acción, práctica y experiencia de la libertad misma. Reflexionar sobre la soberanía alimentaria desde los principios éticos de igualdad y libertad, implica necesariamente asumir el carácter

¹ En instancias como CONAMUCA de República Dominicana, "Bartolina Sisa" de Bolivia, Red de Mujeres Rurales de Uruguay, Articulación Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales de Brasil, ANAMURI de Chile, CONAMURI de Paraguay y la Red de Mujeres Rurales de Venezuela.

² “Repensar el trabajo. Mujeres, trabajo y cuidados” número 8 revista “Minerva”. Círculo de Bellas Artes de Madrid. 2008. www.circulobellasartes.com

económico de la reproducción y considerar la producción de alimentos para el autoconsumo como una actividad productiva (León M. 2005). Pero ello no basta, implica también afectar lo que ocurre “puertas adentro”, fomentando el involucramiento de los hombres en la responsabilidad de proveer alimentos para sus familias y comunidades. Implica generar sistemas de alerta ante los riesgos de invisibilización femenina cuando los temas sobre los que ellas han sido precursoras alcanzan niveles de connotación política, *“por ejemplo en la primera etapa de la campaña de las semillas de Vía Campesina, en el ciclo de reproducción de las semillas las mujeres se sintieron reconocidas, sin embargo cuando se pasa a la fase de multiplicación de las semillas aparecen los hombres adquiriendo tal notoriedad que tiende a invisibilizar el papel de las mujeres en el ciclo anterior”* (Francisca Rodríguez, ANAMURI).

Desde mi perspectiva, la articulación del feminismo campesino y popular recientemente levantado con la propuesta de soberanía alimentaria ya consolidada, exige ir más allá del reconocimiento, exige politizar desde el feminismo el espacio de la preparación y distribución del alimento,

central en nuestra economía, como una herramienta para combatir el patriarcado y el capitalismo.

Para evitar la construcción de una fantasía de soberanía la propuesta debe confluir en autonomía de vida que se quiere llevar, que cuestione los mandatos sexuales tradicionales y la historia política, económica y personal de las mujeres, y en el ejercicio de la libertad para definir el proyecto marcada por la subordinación y que asuma la alimentación como una responsabilidad de toda la sociedad.

Soberanía Alimentaria con justicia de género, debería reafirmar los avances en materia de reconocimiento, pero al mismo tiempo considerar y alertar ante una vuelta atrás en materia de subordinación sexual. Desde una óptica feminista, debe garantizar que el derecho a decidir soberanamente qué, cómo y para quién producir, se ejerza en un marco de democracia de género, caracterizado por una práctica equitativa del poder y de los espacios de toma de decisiones, asegurando participación plena de las mujeres en sus comunidades y pueblos



Voz Campesina

Voz Campesina es una producción conjunta de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC)-Vía Campesina y Radio Mundo Real-Amigos de la Tierra Internacional donde se repasan los principales temas del movimiento campesino, indígena y social de América Latina a través de un enlace internacional entre Radio Mundo Real y las distintas regiones de la Coordinadora.

Se trata de un diálogo abierto sobre los desafíos, luchas y problemáticas que enfrenta el movimiento campesino continental. Escúchelo quincenalmente en las páginas de las organizaciones de CLOC-VC y en Radio Mundo Real.

El Boletín la Tierra es un medio de intercambio informativo mensual cuyo fin es la articulación continental de los movimientos sociales. Es un esfuerzo conjunto de comunicadores, de dirigentes y dirigentes, en general de todas y todos aquellos militantes comprometidos con las luchas sociales.

Dirección y coordinación: Secretaría Operativa de la CLOC, Quito-Ecuador
Editorial: Itelvina Masioli

Suscríbete a:
clocomunicación@gmail.com